



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR.

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Fomento al Comercio Exterior se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que de manera respetuosa se exhorta a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que brinde un mejor servicio y atención de calidad a los usuarios de las aduanas en Tamaulipas, así mismo, que realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (US CBP) para que se le brinde una mejor atención y un proceso más ágil para la internación en el territorio de los Estados Unidos de América a los transportistas comerciales que diariamente transitan por los puentes internacionales de Tamaulipas, en especial a los que cruzan por el Puente Internacional III de Nuevo Laredo**, promovida por las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En este tenor, quienes integramos las Comisiones Ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso w); 43, incisos e) y g); 45, párrafo 2; 46, párrafo 1; y, 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

## D I C T A M E N

### I. Antecedentes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.

## **II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

## **III. Objeto de la acción legislativa**

La iniciativa en estudio pretende exhortar a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que brinde un mejor servicio y atención de calidad a los usuarios de las aduanas en Tamaulipas, así mismo, que realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (US CBP) para que se le brinde una mejor atención y un proceso más ágil para la internación en el territorio de los Estados Unidos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

América a los transportistas comerciales que diariamente transitan por los puentes internacionales de Tamaulipas, en especial a los que cruzan por el Puente Internacional III de Nuevo Laredo.

#### **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa**

Las y los promoventes de la acción legislativa, precisan que Tamaulipas es uno de los Estados de nuestro país, líder en comercio con los Estados Unidos de América, según el Informe del Segundo Trimestre del 2020, emitido por la Secretaría de Economía Federal, el comercio con Estados Unidos de América representa el 82.6% en la industria manufacturera, lo que evidentemente constituye a los Estados Unidos como el principal socio comercial de México en el mundo; el mismo informe de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal refiere que las expectativas de inflación general para el cierre de 2020 han aumentado ante los aumentos de la inflación en los últimos meses, ello derivado de la emergencia sanitaria decretada por las autoridades de salud en nuestro país.

En ese sentido, refieren que en su informe, la Secretaría de Economía del Gobierno Federal precisa que los riesgos para el crecimiento de la economía en nuestro país se pueden ver afectado por los siguientes elementos:

- Que se prolonguen las medidas de distanciamiento social o sean más estrictas.
- Episodios adicionales de volatilidad financiera.
- Que las medidas de apoyo adoptadas no sean efectivas.
- Que las secuelas causadas por la pandemia sobre la economía sean más permanentes.
- Que se observen deterioros adicionales en la calificación de la deuda soberana y la de Pemex.
- Que persista la debilidad de los componentes de la demanda agregada.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Continúan argumentando que es imperativo que el Gobierno Federal atienda la problemática que presentan determinados sectores productivos de nuestra economía, como lo es el sector del transporte público federal.

De igual manera, señalan que El Puente Internacional III de Nuevo Laredo es una de las aduanas en México que procesa un gran porcentaje de las operaciones con Estados Unidos, según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas (INCEA), por la aduana de Nuevo Laredo se concentra más del 60% de las operaciones totales, es el cruce con mayor infraestructura, capital humano y tecnología, y está ubicado en el corredor comercial más importante de México, se le considera el gigante del comercio internacional y es también, la aduana número de Estados Unidos con Latinoamérica.

En ese orden de ideas, las y los promoventes exponen que A pesar de que este año hemos sufrido una terrible pandemia que ha afectado a muchos sectores de la sociedad, entre ellos el comercial, el cruce de mercancías a través del autotransporte de carga se mantiene desde marzo sin interrupciones en la frontera norte entre Estados Unidos y México como un acuerdo para no afectar el intercambio comercial; sin embargo hemos sido testigos del retraso en la atención de los usuarios que prestan su servicio para la exportación de productos a la unión americana, ha sido un reclamo generalizado de los operadores de camiones de carga o transfer, como coloquialmente se les denomina el retraso que padecen cada vez que pretenden cruzar la aduana de Laredo, Texas, para poder ingresar los productos que transportan; si a esto le sumamos la reducción en los cruces que realizan los transportistas que se ha presentado en el presente año, motivado por la baja en la producción de productos como efecto de la inactividad y freno de sectores productivos por la pandemia del Covid-19.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Afirman que los transportistas de carga en lo individual, e incluso los que se encuentran organizados o agremiados a diversas organizaciones han expresado su molestia y exigen a las autoridades correspondientes realicen las gestiones necesarias con las autoridades aduaneras de Estados Unidos para disponer de la logística necesario para evitar esas largas filas que en algunos casos llegan a alcanzar un tiempo de espera de 8 a 10 horas para poder ingresar al vecino país.

Asimismo, ponen de relieve que por medio del presente instrumento legislativo, exhortan respetuosamente al Lic. Horacio Duarte Olivares, en su calidad de Administrador General de Aduanas, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, realice las gestiones necesaria ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (Customs and Border Protección US CBP) para que dispongan el personal necesario y la logística suficiente para brindar un mejor servicio a los transportistas que todos los días requieren los servicios del gobierno de los Estados Unidos para llevar a cabo su actividad comercial y poder introducir los productos a dicho país.

Finalmente concluyen refiriendo que no pueden desatender las expresiones legítimas que hacen los transportistas en nuestro Estado y en especial, aquellos que realizan su trabajo y transitan por el Puente III de Nuevo Laredo, Tamaulipas; como legisladores se tiene el compromiso y el deber de velar por el bienestar y el desarrollo de los tamaulipecos.

**V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, quienes integramos las dictaminadoras, tenemos a bien emitir nuestra opinión a la propuesta de mérito, mediante las siguientes apreciaciones:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

El comercio exterior es una de las actividades económicas más importantes país. México cuenta con 12 tratados de libre comercio con 46 naciones alrededor del mundo, además de otros acuerdos que, diariamente, permiten el intercambio de diversos bienes y productos a través de nuestras fronteras.

Al margen de los tratados, el comercio exterior se convirtiera en una pieza fundamental para la recaudación tributaria nacional. De acuerdo a los datos dados a conocer por el Servicio de Administración Tributaria en su Informe Tributario y de Gestión, el primer semestre de 2020, por concepto de IVA se recaudaron **489.8 mil millones de pesos**, de los cuales el **96.9%** fue enterado por personas morales.

Dentro de las personas morales, en **ocho sectores se concentra el 81.7%** de su recaudación: dentro de los cuales destaca las **operaciones de comercio exterior**, de las cuales se obtuvieron ingresos por concepto de **Impuesto al Valor Agregado por 285.6 mil millones de pesos, cerca del 60% de lo recaudado por este impuesto.**<sup>1</sup>

Dada la importancia total de estas actividades de intercambio para México, la Aduana de Nuevo Laredo, es considerada como la Capital Aduanera de Latinoamérica, la cual cuenta con una ubicación privilegiada, destacada por su infraestructura, por sus puentes de comercio internacional y por la gran cantidad de mercancías que son enviadas y recibidas por sus cruces.

La Aduana de Nuevo Laredo es distinguida como la frontera terrestre más importante de México ya que debido al movimiento de comercio exterior en ambos sentidos, durante los últimos años, la Aduana de Nuevo Laredo aporta alrededor

---

<sup>1</sup> [http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG\\_2020\\_1S.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG_2020_1S.pdf)



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del 20% de la recaudación por concepto de IVA en operaciones de comercio exterior en todo el país.<sup>2</sup>

Según información de la Agencia Aduanal de México, por Nuevo Laredo en promedio cruzan diariamente más de 3 mil 500 vehículos de carga en importación y más de 2 mil 500 vehículos de carga en exportación.<sup>3</sup>

Ahora bien, no es difícil suponer que los extraordinarios sucesos asociados a la pandemia mundial a causa del covid-19 tienen importantes repercusiones en el desempeño y evolución de la economía mundial y del país.

En ese tenor, los que se dedican al comercio exterior no están exentos de los efectos de la pandemia. Si bien, el cruce de mercancías a través del autotransporte de carga se mantenido en los últimos meses sin interrupciones en la frontera norte entre Estados Unidos y México como un acuerdo para no afectar el intercambio comercial, sin embargo hemos sido testigos del retraso en la operatividad aduanal.

Lo anterior, ha provocado molestia a los usuarios de los camiones de carga, quienes han tenido que esperar entre 8 y 10 horas para poder ingresar al vecino país.

En ese sentido, es importante que las Autoridades Federales valoren la importancia de prestar un servicio eficiente y atención de calidad a los usuarios de las aduanas en Tamaulipas, ya que ante la coyuntura económica, el comercio exterior cobra una mayor importancia, dado que es mediante las aduanas del país

---

<sup>2</sup> <https://www.comercioyaduanas.com.mx/aduanas/top-aduanas-mexico/>

<sup>3</sup> <https://www.comercioyaduanas.com.mx/aduanas/agenciasaduanalesmexico/>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que se recauda el mayor porcentaje de IVA participables, por lo que dicha actividad, representa un porcentaje importante del PIB nacional.

En tal virtud, se estima procedente la acción legislativa, ya que desde el punto de vista recaudatorio el comercio exterior, es indispensable para la supervivencia de la economía del país. Por lo que se considera oportuno realizar el exhorto al Administrador General de Aduanas, ya que conforme al Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, compete a este llevar a cabo las acciones y medidas necesarias para hacer más eficiente el cruce de mercancías a los Estados Unidos, así como prestar habilitar lugares de entrada, salida o maniobras de mercancías.

En razón de lo expuesto, quienes integramos las Comisiones Dictaminadoras, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, la aprobación del presente dictamen con proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que brinde un mejor servicio y atención de calidad a los usuarios de las aduanas en Tamaulipas, así mismo, que realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (US CBP) para que se le brinde una mejor atención y un proceso más ágil para la internación en el territorio de los Estados Unidos de América a los transportistas comerciales que diariamente transitan por los puentes internacionales de Tamaulipas, en especial a los que cruzan por el Puente internacional III de Nuevo Laredo.





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veinte.

**COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR**

<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL PRESIDENTA	_____	_____	_____
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ VOCA	_____	_____	_____
DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA VOCAL	_____	_____	_____

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE BRINDE UN MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LAS ADUANAS EN TAMAULIPAS, ASÍ MISMO, QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL SERVICIO DE ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US CBP) PARA QUE SE LE BRINDE UNA MEJOR ATENCIÓN Y UN PROCESO MÁS ÁGIL PARA LA INTERNACIÓN EN EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LOS TRANSPORTISTAS COMERCIALES QUE DIARIAMENTE TRANSITAN POR LOS PUENTES INTERNACIONALES DE TAMAULIPAS, EN ESPECIAL A LOS QUE CRUZAN POR EL PUENTE INTERNACIONAL III DE NUEVO LAREDO.**